

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : OSCAR ANTONIO MENDIZABAL FERNANDEZ R [REDACTED]
 La cantidad de \$: 522,500 QUINIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE DE 2010, COORDINADOR DE DEPORTES, SEGUN D.E. N° 263 DEL 01/022010
 Fecha de Pago : 30/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	114	30/11/2010	522,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		522,500
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	522,500	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	522,500	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		470,250
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		52,250
Sumas Iguales		1,045,000	1,045,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	233,624,000			
Total Comprometido	195,544,018			
Saldo x Comprometer	38,079,982			

SECRETARIA MUNICIPAL [Signature]
 ADMINISTRADOR [Signature]
 DIRECTOR DE CONTROL [Signature]
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS [Signature]

CANCELADO